



Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Señor (a)  
**ANONIMO**  
Cartelera

**ASUNTO:** Respuesta a radicado No. 20176250016712 –SDQS 422772017 Establecimiento de comercio  
**REFERENCIA:** 2017623880100026E(Inspecciones) – Carrera 54 No 76-08

Señor (a) Anónimo;


De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual solicita verificación de un almacén de expedido de madera y de pegantes ubicado en la CARRERA 54 No 76-08, damos respuesta en los siguientes términos:

Informamos que, en vista de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, se procedió a realizar reparto de la petición ante inspecciones de Policía de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, razón por la cual, informamos que cursa querrela en la inspección de Policía 12 D con número de expediente 2017623880100026E, inspección que ha adelantado todas las actuaciones de su competencia con respecto a la petición presentada por usted.

Para posterior solicitud de información respecto a su queja podrá acercarse a las Oficinas de las Inspecciones de Policía de la Localidad ubicada en la CARRERA 55 No. 79 B 48, Barrio Gaitán, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469 quienes estarán prestos a atender todas sus inquietudes, dada la importancia de sus comentarios y a brindar la información pertinente sobre el proceso en mención.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier información adicional estaremos prestos a dar respuesta.

Cordialmente,



**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU *Ken*  
Revisó: Paola Leyton Currea – Asesora Jurídica *pl*  
Revisó: Marlene Meléndez Pérez – P.E. 222-24 A.G.P. *ml*



Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de (\_\_\_\_) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de (\_\_\_\_) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m).